



Tenancingo

Estado de México
2022 • 2024

Año: 01 No.: 23

GACETA

“PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO”

**“CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CELEBRADOS ENTRE
EL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE
MÉXICO Y:**

- A)PRIMAVERA ACUÁTICA GYM EVENTOS;**
- B)EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA
DISCAPACIDAD;**
- C)LABORATORIO DE APOYO Y DIAGNÓSTICO.”**





Tenancingo
GACETA MUNICIPAL
PERIODICO OFICIAL

Año 01 / Gaceta Municipal No. 23 / 21 de abril de 2022

Doctor en Derecho
Héctor Gordillo Sánchez
Presidente Municipal Constitucional de
Tenancingo, Estado de México.
(Rúbrica)

A su población hace saber:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenancingo, Estado de México, 2022-2024, en ejercicio de las facultades que le confieren los 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5 y 31, fracciones XXI, XXXIX y XLVI, 115 Y 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como lo establece el punto marcado con el número 21 del Orden del día, aprobado mediante el acuerdo número 015/S.1./2022, de la Sesión de Instalación del primero de enero de dos mil veintidós; ha tenido a bien publicar los presentes:

CONVENIOS DE COORDINACIÓN, CELEBRADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO,
ESTADO DE MÉXICO;

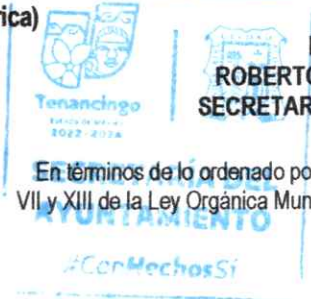
Y las instituciones siguientes:

INSTITUCIÓN COLABORADORA	FECHA DEL CONVENIO	OBJETO	VIGENCIA
PRIMAVERA ACUÁTICA GYM EVENTOS	14/Marzo/2022	Coadyuvar a la salud física y mental así como establecer las bases para que las personas interesadas en aprender y realizar dicho deporte, priorizando a personas con discapacidad que tengan indicada la natación como parte fundamental de su terapia y/o rehabilitación de manera voluntaria realicen su inscripción y participen con aportaciones económicas correspondientes a PRIMAVERA ACUÁTICA GYM EVENTOS .	A partir de la fecha de su firma y hasta el término de la presente Administración Pública Municipal.
INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA DISCAPACIDAD	07/Abril/2022	Garantizar y proteger los derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social; dentro de un marco de igualdad de oportunidades, respeto y equidad; favoreciendo su desarrollo, la toma de conciencia, el otorgamiento del trato digno por el resto de las personas; así como el estudio del entorno, en miras de lograr la accesibilidad de las personas con discapacidad; conforme a sus respectivas atribuciones y dentro del ámbito de sus competencias.	A partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.
LABORATORIO DE APOYO Y DIAGNÓSTICO	07/Abril/2022	Coadyuvar económicamente a la población Tenancinguense, a través de un descuento del 30% en todos los estudios realizados por "EL LABORATORIO DE APOYO Y DIAGNOSTICO" , por medio de servicios generales que oferta; en pro de contribuir a promover, prevenir y conservar la salud de nuestra población.	A partir de la fecha de su firma y hasta el término de la presente Administración Pública Municipal

DOCTOR EN DERECHO
HÉCTOR GORDILLO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

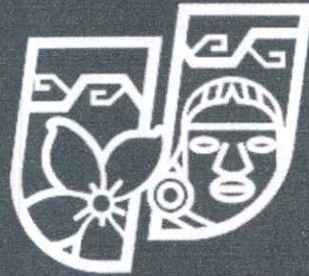
MAESTRO EN DERECHO
ROBERTO JARDÓN HERNÁNDEZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)

En términos de lo ordenado por el artículo 91 fracciones V, VII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tenancingo

Estado de México
2022 - 2024

#ConHechosSí

